

Honorable Asamblea

Nacional Constituyente

de 1946.

Acta N° 50.-

Sesión de Octubre 4/46.

Asisten: 55 H. Representantes.

Preside: Dr. M. Suárez Veintimilla.

Secretaria: El Primer Secretario Sr. J. Darquea M. y  
el Prosecretario Sr. U. Vera B.

Índice:

I... Se instala a las 4 y 30 P.M.

II... Se aprueba el Acta de la sesión de Oct. 3/46.

III... Se instalan en Comisión General Reservada, a  
las 5 y 30 P.M.

IV.... Se reinstala la Sesión Pública a las 7 y 45 P.M.

V.... Se aprueba la siguiente moción del H. Dr. R. Terán Varea:

"La Asamblea Nacional Constituyente, a fin de evitar torcidas interpretaciones, declara que: continúa vigente la Legislación relativa a matrimonio civil y divorcio, en la misma forma que lo estuvo el tres de octubre del presente año; y que, el divorcio civil se mantendrá en el país."

VI.... Se levanta la sesión a las 8 y 15 P.M.

Asamblea Nacional Constituyente de 1946.

### I. Sesión del Viernes 4 de Octubre.

Se instala a las cuatro y media de la tarde bajo la Presidencia del Dr. Mariano Suárez Veintimilla, y concurren los Diputados señores: Arizaga, Barrón Rupeito, Barrón Guillermo, Andrade Cevallos, Cabrera Miguel, Cabrera Joaquín, Calero, Canasco, Castillo, Carrascal Ángel León, Carrascal Hugo, Crespo, Coello, Corral, Costa, Dívalos, De la Torre, Domínguez, Fernández Gómez, Granozo, Guillén, Guzmán, Illingworth, Jurasol, Madero, Mercado, Martínez Astudillo, Martínez Borrero, Meytaler, Miranda, Mittman, Moncayo, Moreno, Martínez, Muñoz Andrade, Muñoz Borrero, Narváez, Ojeda, Ortiz Bilbao, Páez, Palacios, Palacios, Panchana, Peña, Pezantéz, Plaza, Ponce Enríquez, Sánchez Ángel Pollio, Sánchez Gonzalo, Terán Coronel, Terán Varea, Valdez, Vásquez, Villagómez, Villanueva y Viteri Velásquez.

Se encuentran con licencia los Diputados González, Suárez Quintero, Witt y Cadena.

No asistieron los señores Representantes Mendoza y Tamamego.

Asistieron el Secretario Señor Francisco Darquea Moreno y el Prosecretario señor Universo Vera Banegas.

25... Se lee el Acta de la sesión anterior de tres del presente mes.

En consideración el Acta.

El H. Páez:

Señor Presidente:

Quiero dejar constancia que en cuanto se trató de la aprobación de los Arts. 161 y 162, de acuerdo con la Comisión, he salvado mi voto.

El H. señor Presidente:

El señor Secretario se servirá hacer constar que la Presidencia, en cuanto se presentó la moción de que se llame a los suplentes por la circunstancia de haber salido de la sala de sesiones un grupo de H.H. Legisladores, pidió a sus autores que la retiraran, petición que la Presidencia la hizo en dos ocasiones.

El H. Palacios:

Señor Presidente:

Antes de que se apruebe el acta, deseo hacer algunas aclaraciones respecto a varios puntos. Nuestra salida ayer del seno de esta Cámara, en ningún momento significaba retirarnos de la Asamblea. Me llama la atención de que un H. Diputado que convoca de Jurisprudencia haya sido quien presentó la moción de que se llame a los suplentes solamente por el hecho circunstancial de haber salido de la sesión. Estoy listo a retirarme consecuentemente con la mo-

cion presentada anoche. En cuanto a la declaración que ha hecho el H. de la Torre, debo manifestar que ha emitido una opinión falsa, sin estar perfectamente documentado. Señor Presidente, yo no soy de los hombres que ando como arrieros recogiendo obleas; soy hombre de dignidad y que he venido a esta Cámara con mucha nobleza de sentimientos y con la suficiente franqueza que debe caracterizar a un Legislador. En consecuencia, lamento que el H. de la Torre haya faltado a la verdad al querer impresionar aquí en el seno de esta H. Asamblea, con cosas que no tienen razón de ser.

Con las indicaciones anteriores, se aprueba el Acta.

II...

El H. De la Torre:

Señor Presidente

Yo tengo un culto muy grande de la verdad; no acostumbro mentir ni aunque se trate de algo que tenga relación conmigo mismo. Me ratifico en lo que manifesté ayer. El señor Diputado Palacios hablaba con varios compañeros de la Cámara, involviéndoles y aconsejándoles abandonar la sesión dada el caso de que no se aceptasen sus postulados. Yo le instigué, a esto, que era imprudente tomar una decisión anticipada; que había que esperar la resolución que se tomase al respecto. En esta virtud, me ratifico en lo manifestado en la sesión de noche.

El H. Ponter Enríquez:

Señor Presidente:

No quiero renovar las desagradables discusiones que se suscitaron en el día de ayer, y esta es la razón por la cual, pudiendo hacerlo, no contesto al H. Palacios Orellana.

El H. Galero:

Señor Presidente:

En todo el curso de los debates que se han celebrado en esta Asamblea Nacional, he emitido mi opinión sobre cada uno de los Artículos de la Constitución Política que se está elaborando. En ocasiones he hecho sugerencias que no han tenido el apoyo para que se las eleven a mociones, y en otras ocasiones, la bondad de algunos Honorable Legisladores ha hecho que se acojan mis sugerencias. Un punto esencial que quiero dejar explicado en este momento es respecto a una situación sumamente delicada la que me ha obligado que tome la palabra. Un H. Legislador se expresa que nosotros tenemos interés en un punto que la Convención Nacional conocerá dentro de poco tiempo, relacionado con un informe que la Diputación Manabita ha presentado al serle solicitada su opinión, con referencia a una reclamación. Quiero dejar constancia que la Delegación de Manabí a esta Convención Nacional jamás ha obrado con interés personal o de grupo o de cualquier otra índole; ha venido la Representación Manabita, señor Presidente, con el interés más sano de laborar por una Patria más grande y por una Constitución que reuna a todos los ecuatorianos dentro de un marco de armonía, de amistad y de fraternidad. Anoche se llegó a la discusión de varios artículos, habiendo pasado algunos de ellos sin mayor discusión, más el último puesto en debate ha causado una profunda divergencia en la Cámara y como consecuencia de ello, en la ciudadanía; nosotros hemos querido armonizar en todo momento con el fin de conseguir la unión de todos los partidos políticos, de todos los ecuatorianos de todas las tendencias, hemos de conseguir, en definitiva, una unión de todos al rededor de la Constituyente, pero no se lo ha conseguido con la votación de aprobación del artículo que dejé expresado; eso ha obedecido a la falta de serenidad a la falta de buscarse la fraternidad entre los dos grupos concurrentes a la Convención, grupos que se los define en orden ideológicos; esa resolución va contra mis principios y la considero antidemocrática, por eso he dejado expuesta. A eso debe, señor Presidente, la actitud de la

Delegación de Manabí.

El H. Alarcón Guillermo:

Señor Presidente:

Por lo que podíais considerarce en general la aseveración hecha por el doctor de la Torre, quiero dejar aclarado que no pertenezco al grupo de aquellas personas que reciben consejos; mi actuación es absolutamente independiente. En cuanto a lo manifestado por el H. Ponce Enríquez, no vale la pena tomarlo en consideración.

El H. Joaquín Cabrera:

Señor Presidente:

Quiero dejar constancia de que mi actuación dentro de la Cámara es de absoluta independencia; de tal manera que las palabras del H. de la Torre no las acepto, las rechazo. El H. Palacios en ningún momento ha podido aconejarnos lo que por nuestro propio criterio podemos hacer.

El H. Coello Távara:

Señor Presidente:

Antes de entrar a la discusión misma de esta sesión, quiero hacer una aclaración, en cierto modo personal, por lo cual pido disculpas a mis H.H. Colegas; aclaración que se refiere tanto al motivo de nuestro retiro ayer del seno de esta Cámara, cuanto a la causa por la cual nosotros hemos regresado a esta Asamblea, aclaración que se refiere también a ciertos incidentes y a la forma como ciertos incidentes se plantean dentro de este salón Legislativo. Lamentablemente, en el curso de la sesión de ayer y al finalizar los debates, aprovechando quizás el turno en la discusión, más de un Diputado se expresó, en forma que, con toda

franqueza y con todo valor, manifiesto que es alejarse de la consolidación de un Legislador. Ya en otra ocasión, cuando en una discusión absolutamente técnica dentro de los principios de derechos constitucionales, cuando no habían cuestiones doctrinarias ni políticas de por medio, un Diputado descendió del sitial en que debía estar colocado para adoptar a falta de argumentos el terreno de la simple grosería personal, hace ya la aclaración que desprecia esta situación como lo desprecio ahora y lo declaro enfáticamente que desprecio esa actitud de grosería; rechazo aquello de que se apela a la injuria personal cuando no se tienen los suficientes argumentos. Yo creo que la actitud varonil de un hombre que quiere ofender a otro, no es la de aprovechar de una discusión de carácter Legislativo, sino buscar el momento en que la grosería y la invulnérable tengan su inmediata y merecida respuesta. En cuanto a nuestra posición política; en cuanto al hecho de haber abandonado la sesión, lo hemos ya manifestado claramente nuestros puntos de vista políticos que en nuestro concepto están respaldados por la opinión de la mayoría de las fuerzas democráticas del país. Cuando a través de nuestro llamado a la cordialidad; cuando a través de nuestra propia posición; cuando no hemos querido ni queremos responder a situaciones personales y plantéamos siempre discusiones dentro del terreno de la cordialidad, hemos sido aplastados en razón del minero, nosotros hemos querido dejar constancia de nuestra protesta. Abandonamos la sesión de la Asamblea para que nuestra actitud sea como la claridad que recorre los últimos ámbitos y rincones más apartados del país, incitando a las fuerzas democráticas, a las fuerzas populares a estar de pie para mantener en alto sus ideales, evitando que un criterio extremista y de exageración se troquen en errores contrarios a los errores de Legisladores anteriores; por esta razón nosotros abandonamos la sesión, pero no las labores de esta H. Asamblea. Hemos recibido, con mucha cordialidad, y hasta cierto punto nos hemos sentido honrados porque la H. Asamblea haya resuelto, por unanimidad, trascenos un llamado para que volvamos a su seno. Repito, nues-

tra intención no fue abandonar las labores de la Asamblea; porque nosotros creemos que el puesto en esta H. Asamblea sobre todo para quienes lo obtuvimos por los ideales democráticos, contra las fuerzas de la mayoría abasaltadora, es una posesión de lucha por sostener nuestros ideales y nuestros principios dentro de la Asamblea, y, al mismo tiempo, para hacer un llamado a todas las fuerzas democráticas populares políticas del país que no quieren ver ni lo verán nunca abasaltados los principios democráticos. Esta es la razón para que nosotros, dentro de esta Asamblea, tengamos que seguir combatiendo para mantener en alto los principios democráticos, para evitar que éstos, en un momento de embriaguez por una mayoría ficticia, puedan ser abasaltados. Ojalá que vuelva el espíritu de la amistad dentro de las discusiones; pero que sobre todo prime el buen sentido político; que sobre todo prime el espíritu de encuatorianidad, de unidad nacional, y no simplemente el de los intereses de un partido. Por estas razones, señor Presidente, y abandonando que en toda mi trayectoria política he sido, soy y seré siempre un hombre izquierdista, es decir un hombre que ha sentido un anhelo popular, que se siente unido a los anhelos de un pueblo y que ha luchado, está luchando y seguirá luchando contra los explotadores, contra los enemigos del pueblo, como son los grandes terratenientes feudales, haciendo esta declaración, que es una declaración de lucha en el mantenimiento de los principios democráticos, declaro que nosotros seguiremos dentro de esta Asamblea para luchar dentro de ella y fuera de ella por los ideales democráticos del país.

El H. Bernardo Varea.

Señor Presidente:

Ayer, con permiso de su Señoría, tuve que abandonar la sala, después de que fuera negada mi moción; de manera que, no estuve presente hasta el final de esa sesión. Por esto, y porque com-

prendo intimamente los sentimientos de unidad nacional que son el ideal minime del pueblo ecuatoriano, y, por consiguiente, de cada uno de los señores Asambleístas, con el apoyo que han tenido el honor de dispensarme algunos de los H.H. Colegas, para resolver de una vez por todas esta situación, me permito presentar la siguiente moción:

"Que la H. Asamblea Constituyente de 1946, a fin de evitar torcidas interpretaciones, declare que continua vigente la Legislación relativa al matrimonio civil y al divorcio, en la misma forma que lo estuvo al 10 de Agosto del presente año.

El H. Miraval:

Señor Presidente:

Perteneces a ese grupo de Diputados que en esta Asamblea soportamos a veces el tiempo con resignación democrática y otras veces con admiración a la dialéctica y subidurias de muchos Honorables; pero observo, señor Presidente, en estos momentos, que el espíritu de armonía que esperamos desde el principio prevalece en esta Asamblea, comienza a menguarse por las explicaciones y contr-explicaciones. Me permito suplicar a mis H.H. Colegas que abandonen esa posesión en aras de la armonía que debe prevalecer en esta Asamblea, en aras de la armonía nacional y de los caros intereses nacionales.

El H. Marín Guillermo:

Señor Presidente:

Me permito solicitar a la H. Asamblea que nos reunamos por unos momentos en Comisión General Reservada, para tratar de buscar un plan de armonía frente a los problemas que se han suscitado ayer en el seno de la H. Asamblea. Si continuamos por este camino, señor Presidente, lo único que vamos a conseguir es ahondar diferencias, cuyas consecuencias va a sufrir el pueblo ecuatoriano. Cada

no de nosotros somos lo suficientemente despiados y lo suficiente - mente valientes para sostener nuestras tesis y frente a una discusión basada en alusiones personales y en disgustos de carácter individual, lo único que vamos a conseguir es destruir esta unidad nacio - nal que tanto necesitamos para el progreso del país; de manera que si creo conveniente, señor Presidente, hacer un intento generoso de comprensión entre todos los elementos que componen esta H. Asamblea tratando de buscar un entendimiento que norme las actuaciones futuras. Es por esto que me he permitido rogar al H. Dr. Marcon que me ceda el uso de la palabra, porque tengo entendido que él va a rectificar las aseveraciones hechas por el H. Dr. Coello Terra - no. Precio que antes de seguir esta discusión, se considere este fe - siolo mío.

El H. Marcon Ruíz:

Señor Presidente:

Hago el sacrificio de no hablar, para que no se crea que estoy tratando de obstaculizar en algo la armonía de esta H. Asamblea, aceptando así la insinuación del H. Marcon.

El H. Muñoz Barroso:

Señor Presidente:

Antes de entrar a considerar la moción presentada por el H. Marcon, que desde luego tiene que ser aceptada porque todo Legislador tiene derecho para solicitar que la Asamblea se constituya en Comisión general secreta o pública; antes, quisiera que se dimita la moción presentada por el H. Dr. Terán Varea. En efecto, se ha interpretado mal por parte de la prensa, la discusión habida el día de ayer respecto a este punto y por esto es que, al apoyar la moción del H. Terán Varea, solicito que previamente a la moción presentada por el H. Marcon, se dimita la primera.

El H. Ponce Enríquez:

Señor Presidente:

Si el proponente de la moción me permite una pequeña modificatoria. Que no diga: "10 de Agosto" sino "3 de Octubre" que es la fecha de ayer en que disintiamos este punto.

El H. Palacios:

Señor Presidente:

Yo rogaría, en aras de la armonía que tanto se devanta, como un homenaje a la Patria, que también esta moción forme parte integrante de lo que nosotros queremos tratar en Comisión General reservada. No hay que amar a la patria solamente con grandes discursos, hay que amar a la patria, interpretando lo que ella quiere: tranquilidad y paz; y por eso yo estoy con la moción del H. Marín. Yo estoy con la moción del H. Marín. Desde el primer instante que he llegado a esta H. Asamblea, he predicho que nos constituyamos en Comisión General, a fin de poder llegar a un entendimiento y no seguirle dando al país este espectáculo que trae por consecuencia la inquietud. Hasta cuando la patria ecuatoriana va a seguir viviendo esta inquietud. Yo, como Diputado a la Asamblea de 1946, declaro que en esa comisión general haré todo lo posible y agotaré todo esfuerzo a fin de que la armonía y la mayor comprensión sea la base para una verdadera estabilidad de la nación ecuatoriana.

El H. Ortiz:

Señor Presidente:

La moción presentada por el H. Gerán Varela, coincide, en el fondo, con lo que yo había manifestado al tomar la palabra en la sesión de anoche; por este motivo estoy de acuerdo con

ella y la he firmado. En lo que se refiere a la Comisión General, me permito manifestar, sin embargo de haber expuesto mi pensamiento, que no veo por qué los asuntos que se refieren a los intereses públicos, debemos tratarlos en Comisión General, y reservarlos; no creo que esto va a hacer cambiar nuestros puntos de vista; hemos fijado nuestra actitud, no por capricho, no por consigna, sino simplemente por convicción, conviniendo en todo lo posible, y una de esas pruebas es la moción que está sometida a consideración. Por lo mismo, yo creo que la Comisión General no vendrá sino en medida del trabajo de esta Asamblea. Debemos continuar con el orden del día, presidiendo de aclaraciones y rectificaciones. Quiero dejar constancia de que si algunos de nosotros nos hemos visto precisados a tomar la palabra en un tema que no es el acostumbrado, lo hemos hecho únicamente como réplica a cuestiones que nosotros no hemos provocado; por consiguiente, si no se comienza de nuevo con estas aclaraciones, que bastante tienen de ofensivas, no tenemos por qué, por nuestra parte, seguir con estas explicaciones.

El H. Palacios:

Deja constancia desde ahora mi voto en contra a la moción del H. Terán Varea.

El H. Alarcón Guillermo:

Señor Presidente:

No creo que con la moción presentada por el H. Terán Varea se solucione este punto. No es posible creer que porque se lo declare vigente en este momento la Ley de divorcio, signifique que en lo futuro se la va a respetar; nuestra preocupación no es de que la ley esté o no vigente hasta la fecha 3 de octubre, sino del proceso que se va a seguir en lo futuro. ¿Qué hemos ganado con declarar que en esta fecha está vigente la Ley de divorcio, si mañana, cuando se discutan las leyes especiales se va a tomar el rumbo que se quiera? De-

manera que al tratar de discutir esta moción, no vamos sino a repetir el debate que ya lo hicimos en la sesión de ayer respecto a la Institución del divorcio. Es lógico suponer que estando vigentes la ley hasta el 3 de octubre o hasta cuando sea reformada la misma, está en vigencia, lo que no estamos es cuando va a ser reformada. De todo suerte que no se dicen nada con la moción presentada. Lo que debemos asegurar es lo futuro. El deseo de que se reúna esta comisión general es justamente para intentar que se cedan esas posesiones de convicción religiosa, dadas el momento en que no estamos en discusión de una Constitución política religiosa sino simplemente de carácter político; y como algunos de nosotros hemos considerado la situación o posición del partido conservador en la sesión de ayer como la de imposición de una tesis simplemente de partido, entonces querímos dentro de esta comisión general, pedir a la mayoría de esta Asamblea que en lo posible se cedan esta especie de capricho con lo cual lo único que vamos a hacer es mantener esta profunda división. Quiero que quede constancia de que de parte de la minoría de la Asamblea ha habido el profundo deseo, el gentil deseo de llegar a un entendimiento de comprensión, de colaboración, que no puede ser nunca a base de imposición sino a base de cesión de parte y parte. Debemos tomar en consideración que aquí no viene el individuo, el yo, yo, si no que viene la representación nacional ecuatoriana, el que no debe juzgar por su conciencia sino por el mayor beneficio, el más alto adelanto de la nación, el Asambleista debe ceder su yo individual en beneficio de la colectividad. No somos 62 hombres los que estamos aquí, sino 62 representantes de la nación ecuatoriana y debemos legislar de acuerdo con los deseos y necesidades de la nación, y para eso es necesario que haya suficiente comprensión para ceder caprichos de imposiciones y buscar la realizad nacional a través de sacrificios individuales. Es este el punto que yo he tenido la ilusión, la fantasía de querer llegar con una

profunda sinceridad, esperando que la mayoría no se ciere en su posesión sino que tenga la suficiente amplitud para poder llegar a un entendimiento para beneficio de la nación.

El H. Tercero Tarea:

Señor Presidente:

Ante todo, quiero preguntar en Secretaría si está o no aprobada la moción presentada por el que habla. Señor Presidente: el Diputado Alarcón quiere que el Legislador Ecuatoriano de 1.946 asegure que las leyes de matrimonio y de divorcio no han de ser derogadas ni reformadas hasta el año 2.000, posiblemente. Los juristas de esta Asamblea saben, que ningún Legislador del mundo puede dar una disposición para tal o cual época; todo Legislador expide y presenta sus leyes para que tengan vigencia en general, para lo futuro. ¿Cómo, después de la aprobación del Art. 161 de la Constitución, puede creerse que se ha derogado la legislación relativa al matrimonio civil y al divorcio? Por esto, es que he presentado mi moción en el sentido de que sigan en vigencia para lo futuro las leyes de matrimonio civil y de divorcio, con todas sus reformas.

La Presidencia: Informa que aún no se vota, pero que la discusión si estaba cerrada, pero que la reabre para que siga en el resto de la palabra.

Confía la Presidencia el señor Francisco Ellingtonworth.

El H. Corral:

Señor Presidente:

Tengo para mí que la fórmula presentada por el H. Tercero Tarea no obliga ni quita para cualquier otra conversación o

fórmula de acuerdo o armonía que pueda tenerse; luego, esta fórmula es la de simple declaración de la verdadera realidad que es declarar como la luz; y con esta fórmula se quiere llegar a una verdadera declaración, por si acaso el país tenga mala información, porque dando la impresión de ayer y la actitud de abandono de la sala, puede crearse en ciudades lejanas a la Capital, que el divorcio está suprimido. Solamente para evitar torcidas interpretaciones se declara lo que es más claro para nosotros que la luz del día respecto a que las leyes de matrimonio civil y de divorcio se hallan actualmente en vigencia. No quita esta proposición para cualquier entendimiento en lo futuro que se quiera hacer. Por estos motivos estoy porque se apruebe esta proposición que no implica desair a los que quieran hablar.

El H. Ortiz Bilbao:

Señor Presidente:

Puedo parecer que las palabras que pronuncié hace unos momentos, sean de oposición a la moción presentada por el H. Ing. Marín respecto a que esta H. Asamblea se reúna en Comisión General. De ninguna manera; yo he manifestado mi punto de vista y, por lo mismo, no tengo inconveniente en manifestar también que estoy dispuesto a integrar la Comisión General. Desde luego, como acaba de indicar el H. Carral, me parece que la moción no va a ser modificada sustancialmente por la conversación que podamos tener en tal comisión; sólo será una declaración complementaria después de lo aprobado respecto de esta Institución. Por lo demás, señor Presidente, yo comparto los anhelos de cordialidad y de buen entendimiento manifestados por el H. Guillermo Marín, y, por lo mismo, así como él solicita, - entiendo que dirigiéndose a maestros que cesaron en nuestros puntos de vista, yo también solicito a los que no estuvieron de acuerdo con nosotros, que cedan en su punto de vista, haciéndoles notar que lo aprobado ayer respecto del di-

vicio, fué por una mayoría muy notable; la proporción fué de 38 a 17; de manera que, si nos vamos a poner en un terreno de cesiones y concesiones, es lógico suponer que es la minoría la que debe prestar a la mayoría.

El H. Coello Ferrans:

Señor Presidente:

Yo creo que se está prolongando demasiado una discusión para llegar a la conclusión de que todos venimos aquí como en familia y que estamos dispuestos a corregir errores en aras de una verdadera comprensión y confraternidad. Si tal es el espíritu que nos anima a todos, mirando no desde un punto de vista personal sino fríctivo; si nosotros queremos que las resoluciones dictadas por esta H. Asamblea sean resoluciones para todos los ecuatorianos y para un lapso de tiempo largo, entonces discutámos en comisión general los puntos que van a constituir algo así como un modus vivendi político dentro de la Asamblea entre la mayoría numeraria conservadora y la minoría democrática. Por otra parte, como uno de los puntos de divergencia, el punto inicial, fundamental, es el que se refiere al aspecto doctrinario constitucional, que no es ni será el último porque tendremos que discutir puntos en los cuales creo yo que va a haber también encorvadas posiciones, y dentro de estos puntos de vista, como inicial es el relacionado con el divorcio, con la importancia que tiene esta Justicia, y si ésta debe constar simplemente en leyes secundarias o en la fundamental, me parece que no habrá ningún inconveniente en discutir y aprobar la moción presentada por el H. Berán Vargas después de realizada esta comisión general. De manera que presento como moción previa que se suspenda la discusión y resolución de la moción del H. Berán hasta después de realizarse la comisión general. Le apoyan varios Diputados.

El H. Galaviz:

Señor Presidente:

Quiero hacer notar a los señores Representantes que la moción del H. Coello Ternano no es una maniobra nuestra, sino que simplemente se quiere discutir diferentes puntos de vista dentro de la comisión general, con la mayor nobleza de sentimientos y sinceridad para ver de llegar a un acuerdo que signifique armonía y comprensión.

En consideración, se aprueba la moción del Diputado Dr. Coello y la Presidencia inscribe que será considerada después de que se levante la Comisión General reservada.

Se despejan las barras y la Asamblea se instala en Comisión General Reservada a las 5 y ½ de la tarde, nombrando, previamente, para Director al Diputado, Sr. Dr. Carlos Arizaga Toral y de Secretario al Diputado Dr. Tarquino Páez.

IV.- Se reinstala la Sesión Pública a las siete y tres cuartos de la noche presidida por el Dr. Mariano Suárez Veintimilla.

Vuelve a leerse la moción del H. Térán Varea.

En consideración.

El H. Once Enríquez:

Señor Presidente:

Me permito rogar al H. Dr. Térán Varea que en su moción diga: "hasta el 3 de octubre" en vez de "10 de agosto".

El H. Térán Varea:

Señor Presidente:

Manteniendo en principio mi moción, me permito reformarla yo mismo en el sentido de presentar dos fórmulas, una en subsidio de otra. (Pido se lea por Secretaría).

Fórmula que dice así:

"La Asamblea Nacional Constituyente, a fin de evitar torcidas interpretaciones, declara que: continúa vigente la Legislación relativa a matrimonio civil y divorcio, en la misma forma que lo estuvo al tres de octubre del presente año; y que, el divorcio civil se mantendrá en el país".

Le apoyan los H.H. Panchana, Valdez y Coello.

El H. Ponce Enríquez:

Señor Presidente:

Para evitar torcidas interpretaciones y por la rectitud que debe acompañar en todo momento a esta H. Convención, me permitiría sugerir que se declare "que la actual Convención Nacional no tratará ninguna reforma respecto a la Ley de Matrimonio civil y divorcios, vigentes".

Le apoya el H. Guillén.

El H. Ortiz Bilbao:

Señor Presidente:

Me parece que, si vamos a introducir modificaciones en la moción ya conocida, corremos el peligro de que se la niegue. Tres que debemos votar primero la fórmula propuesta por el Dr. Berán Varea. Yo no tendría inconveniente en adoptar la segunda fórmula, también propuesta por el H. Berán Varea, pero sin otras modificaciones.

El H. Domínguez:

Señor Presidente:

De acuerdo con la indicación del H. Ldo. Ortiz Bilbao, solicito que se vote sobre la primera fórmula, tanto más cuanto que esta está respaldada por las firmas constantes en esa moción. Es materia de delicadeza pedir a cada uno de los firmantes que acepten modificaciones o no.

El H. Regantes:

Señor Presidente:

Estoy en contra de la moción presentada, porque declaraciones de esta naturaleza me parecen degradantes tanto para quien las hace como para quien las recibe; son como ofertas de un cobarde a un púrrido de perdona violas. Ni lo uno ni lo otro; ni hay cobardes ni hay perdona violas.

El H. Moncayo:

Señor Presidente:

Yo creo que esta moción no tiene razón de ser, desde luego que la institución del divorcio no se halla abolida y subsiste actualmente. ¿Qué vamos a hacer vivir nuevamente lo que está viviendo? Por esta razón, no estoy por la moción. En cuanto a que subsiste la institución del divorcio, amen en una ley secundaria, soy de parecer contrario y por eso voto en contra.

El H. Ortiz Bilbao:

Señor Presidente:

Me refiero a las palabras del H. Domínguez y las confirmo ampliamente. Precisamente desde ayer, cuando ya se pensó en una declaración semejante, habíamos formado nuestro criterio, y por eso hemos firmado la fórmula propuesta inicialmente por el H. Dr. Tovar Varela, des-

pués de presar todas y cada una de sus palabras. No cabe que después de habernos firmar una fórmula, se presente otra.

El H. Palacios:

Señor Presidente:

Francamente que después de escuchada la lectura de esta moción, respaldada con 41 firmas, después de habernos gastado tres horas y media en comisión general reservada, yo creo, señor Presidente, que si la intención de los H.H. Legisladores es darle al país, a la nacionalidad ecuatoriana, sin distingos, un orden político de tranquilidad y de paz, debemos proveernos unos y otros de mutuo acuerdo. En la moción presentada por el H. Terán Varea, en la sustitutiva a la primera, creo que no hay cobardía; tampoco es el fin morder de perdona viudas que atasan a la mayoría; es la aparición máxima del fraile, tranquilidad, paz, armonía.

El H. Martínez Bonero:

Señor Presidente:

Puse mi firma en la primera moción, precisamente para declarar simplemente, ante el pueblo ecuatoriano, que la institución del divorcio no estaba abolida; pero esa moción firmada por 40 Diputados ha sido sustituida por otra; yo Sr. Presidente, no admito, ni aprobaré con mi firma esta sustitución, y fijo se disienta la primera moción.

El H. Marcon Guillermo:

Señor Presidente:

Voy a apelar a la serenidad de los H.H. Legisladores. Con la moción presentada por el H. Terán Varea, en ningún caso se ha tratado de ofender a los H.H. Diputados; se trata sencillamente de

que la moción del H. Berán Varea ha sido sustituida por otra igual, no tiene sino estas palabras: "y mantendrá" no significando esto ninguna novedad.

El H. Berán Varea:

Señor Presidente:

Quiero hacer una explicación para todos mis colegas y especialmente para los que me acompañaron con su firma, pero muy en especial para los H.H. Ortiz Bilbao, Domínguez y Martínez. Con la reforma que se acaba de hacer, no he retirado la primera fórmula, sino que en forma clara he dicho que manteniendo en principio la moción inicial, propongo otra fórmula, una en sustitución de otra.

El H. Crespo:

Señor Presidente:

Me parece que la segunda fórmula presentada por el H. Berán Varea, interpreta exactamente el sentimiento que hemos tenido nosotros respecto de la ley de matrimonio civil y de divorcio, institución que subsiste en una ley secundaria: solamente se le ha suprimido del Estatuto Jurídico. Así que me parece muy adecuada la segunda fórmula.

El H. Ortiz Bilbao:

Señor Presidente:

Después de haber comparado el texto de las mociones, la una con la otra, he llegado a la conclusión de que no hay inconveniente alguno, desde mi punto de vista, para que quienes firmaron la primera moción votemos por la segunda. No hay dificultad y por mi parte, votaré por la segunda. Termina diciendo que

se vote la segunda moción.

El H. Arizaga:

Señor Presidente:

Lo que acaban de manifestar tanto el H. Dr. Crespo como el Hdo. Ortiz Bilbao, no es sino una ratificación de aquello que expusieron los H.H. miembros de la Comisión de Constitución en la sesión de noche; es decir, que la tesis presentada por la Comisión de Constitución no suprime el divorcio, sino que simplemente lo que se ha querido es que no constase como institución y como disposición constitucional, haciendo presente que el ánimo de la mayoría conservadora era de que se conserve la ley de divorcio y que no se la iba a suprimir como tampoco la ley de matrimonio civil. Creo que perfectamente se puede aprobar la segunda moción, porque ello no entraña sino la declaración presentada por la Comisión.

Se cierra la discusión y votada la segunda moción del H. Terán Varea, se la aprueba.

El H. Guzmán:

Señor Presidente:

Habiendo puesto mi firma en la primera moción, quiero que quede constancia que mi voto es profundamente negativo a la segunda moción.

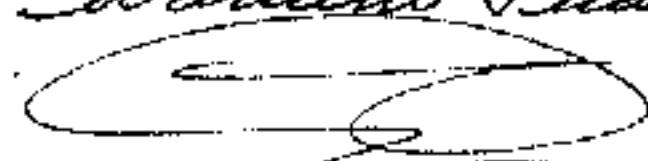
Dejan constancia de su voto en contra los H.H. Guzmán, Dávalos, Ojeda, Villagómez, Moncayo, Martínez Barrero, Costa, Cabrera Miguel, Terán Coronel, Pézantéz, Domínguez y Alarcón Ruperto. El señor Presidente doctor Suárez Veintimilla, dice que su voto es en contra a la última parte de la moción.

V.- Por ser avanzada la hora, se levanta la sesión a las ocho y cuarto de la noche, quedando convocados los señores Diputados a sesión de mañana a las nueve a. m. hora en que se conservá lista.

\* El Presidente de la H. Asamblea

Nacional Constituyente,

Mariano Suárez V



Dr. Mariano Suárez Veintimilla.

El Primer Secretario de la H. Asamblea  
Nacional Constituyente,

Darqueza

J. Darqueza Moreno  
Francisco Darqueza Moreno.